



Factura: 001-002-000131429



20201701002P00275

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701002P00275						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2020, (11:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ MARTINEZ CAMILA ESTHELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725834632	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	ROMERO ANDRADE LILIAM PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103987994	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 3 COPIAS. LEGEM FERRO C.L.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701002P00275

Factura No.: 001-002-000131429

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LEGEM FERRO C.L.**

**OTORGADA POR: RODRIGUEZ MARTINEZ CAMILA ESTHELA Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias + 1

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y tres de Enero del dos mil veinte , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía LEGEM FERRO C.L., el/la señor(a) RODRIGUEZ MARTINEZ CAMILA ESTHELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ROMERO ANDRADE LILIAM PATRICIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de LOJA, de tránsito por la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes fijan domicilio legal en la Av. Colón E4-42 Y Juan León Mera, 0962883065, lilipatromero@yahoo.cs, son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su

cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
RODRIGUEZ MARTINEZ CAMILA ESTHELA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ROMERO ANDRADE LILIAM PATRICIA	ECUATORIANA	SOLTERO	LOJA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es LEGEM FERO C.L.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, PROCEDIMIENTOS PENALES Y EN RELACIÓN CON CONFLICTOS LABORALES.OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS

JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA). PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS SOCIALES.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).-** De la Junta Universal, de las facultades de la

junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
RODRIGUEZ MARTINEZ CAMILA ESTHELA	100	100	100.00	100.00	0.00	0.00
ROMERO ANDRADE LILIAM PATRICIA	300	300	300.00	300.00	0.00	0.00
TOTALES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) RODRIGUEZ MARTINEZ CAMILA ESTHELA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MARTINEZ AGUIRRE JAVIER ESTUARDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

RODRIGUEZ MARTINEZ CAMILA ESTHELA
CEDULA: 1725834632

ROMERO ANDRADE LILIAM PATRICIA
CEDULA: 1103987994

 Firma Notario(a) Público(a):
Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificacion: 1303694200

LEGEM FERRO C.L.

QUITO, veinte y tres de Enero del dos mil veinte

Señor(a)

MARTINEZ AGUIRRE JAVIER ESTUARDO

Ciudad.-

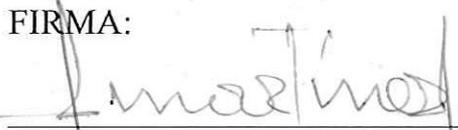
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía LEGEM FERRO C.L., otorgada el día veinte y tres de Enero del dos mil veinte ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
RODRIGUEZ MARTINEZ CAMILA ESTHELA
ROMERO ANDRADE LILIAM PATRICIA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía LEGEM FERRO C.L., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


MARTINEZ AGUIRRE JAVIER ESTUARDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1103433775

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20201701002D00657

Factura No.: 001-002-000131430

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y tres de Enero del dos mil veinte; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MARTINEZ AGUIRRE JAVIER ESTUARDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1103433775 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía LEGEM FERO C.L.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103433775

Nombres del ciudadano: MARTINEZ AGUIRRE JAVIER ESTUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ ZUÑIGA ESTUARDO LIDER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUIRRE VILLACIS BERTHA ALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2020

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-295-56329



200-295-56329

- Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



LEGEM FERO C.L.

QUITO, veinte y tres de Enero del dos mil veinte

Señor(a)
RODRIGUEZ MARTINEZ CAMILA ESTHELA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía LEGEM FERO C.L., otorgada el día veinte y tres de Enero del dos mil veinte ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
RODRIGUEZ MARTINEZ CAMILA ESTHELA
ROMERO ANDRADE LILIAM PATRICIA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía LEGEM FERO C.L., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

RODRIGUEZ MARTINEZ CAMILA ESTHELA
PRESIDENTE
CEDULA: 1725834632

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20201701002D00658

Factura No.: 001-002-000131431

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y tres de Enero del dos mil veinte; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) RODRIGUEZ MARTINEZ CAMILA ESTHELA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1725834632 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía LEGEM FERRO C.L.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1725834632

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ MARTINEZ CAMILA ESTHELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ AGUIRRE FELIPE ISRAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ AGUIRRE JOHANNA GABRIELA

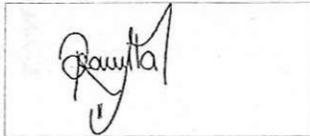
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2020

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-295-56254



200-295-56254

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103987994

Nombres del ciudadano: ROMERO ANDRADE LILIAM PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROMERO MARTINEZ ANGEL CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE GRANDA LETICIA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2020

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-295-56291



202-295-56291

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILL. EN CIENCIAS
 E833311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO: RODRIGUEZ AGUIRRE FELIPE ISRAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARTINEZ AGUIRRE JOHANNA GABRIELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2019-09-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-09-05

081094175

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 FIRMA DEL AFILIADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA Nº 172583463-2

RODRIGUEZ MARTINEZ CAMILA ESTHELA
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 SUFRE: LOJA
 FECHA DE NACIMIENTO: 2000-06-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

[Fotografía]

[Código QR]

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
 2019

CIUDADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Firma]
 F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 26 - MARZO - 2019

0032 F 0032 - 072 1725834632

RODRIGUEZ MARTINEZ CAMILA ESTHELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: KENNEDY
 ZONA: 1

[Fotografía]

P.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE IDENTIFICACION N.º **110398799-4**

CIUDADANIA ROMERO ANDRADE LILIAM PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA CALVAS CARIAMANGA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ARQUITECTA V4443M442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO MARTINEZ ANGEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE GRANDA LETICIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LOJA 2019-07-23

FECHA DE EXPIRACION 2029-07-23





SECRETARIA GENERAL PRESIDENTE DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION 24 - MARZO - 2019

0026 F JUNTA N.º 0026 - 069 1103987994

ROMERO ANDRADE LILIAM PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA
CANTON LOJA
CIRCUNSCRIPCION 2
PARROQUIA EL SAGRARIO




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Daniela Ruiz
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **110343377-5**

APELLIDOS Y NOMBRES: **MARTINEZ AGUIRRE JAVIER ESTUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA EL SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1982-12-18**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO**

E1113V1112

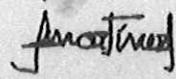
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MARTINEZ ZUÑIGA ESTUARDO LIDER**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AGUIRRE VILLACIS BERTHA ALMA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LOJA 2016-08-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-08-01**

10X 16 05 48 10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0038 M 0038 - 070 110343375

MARTINEZ AGUIRRE JAVIER ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **LOJA**

CANTÓN: **LOJA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **SUCRE**

ZONA: **1**



ELECCIONES
 NACIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



G

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... fojas) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a23. enero. 2020.....

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO